

**De:** Kevin Green <Kevin.Green@WasteConnections.com>  
**Enviado:** Lunes 27 de julio de 2026 10:03 PM  
**Para:** Zmily, Zanalee@DTSC  
**Cc:** Amy.Quintanilla@dtsc.ca.gov; McGuire, Christopher@DTSC; Sarah Phillips; WILLIAM.HALEY@WasteConnections.com  
**Asunto:** CCL: Solicitud de los Registros de Inventario de Julio de 2026  
**Adjuntos:** 2026-07-27 Chiquita DTSC Hazardous Inventory Summary 07.01.26-07.22.26.xlsx

Zana:

Estamos recibiendo su e-mail del jueves 23 de julio de 2026 que solicita documentación adicional después de la inspección del Parque de Tanques 13 del Departamento de Control de Sustancias Tóxicas ("DTSC") del 20 de julio de 2026. Específicamente, solicitó que Chiquita Canyon, LLC (Chiquita) proporcione "copias de los registros de inventario para julio de 2026 (específicamente del 1 al 22 de julio de 2026) de todos los tanques que se utilizan en el sitio para acumular desechos peligrosos, que incluyen, de forma enunciativa más no limitativa, tanques de lixiviados, condensados y decantadores en el nivel superior del Parque de Tanques 13 y en T1/T2 cerca de la estación de antorchas".

Encontrará adjunto el documento con el título "2026-07-27 Chiquita DTSC Hazardous Inventory Summary 07.01.26-07.22.26". Este documento incluye el estado (es decir, vacío, ¼ lleno, ½ lleno, ¾ lleno, lleno) de cada tanque de lixiviados en el nivel de pretratamiento del Parque de Tanques 13. También incluye la capacidad global del tanque de lixiviados (es decir, 17,000 galones) y la conversión de galones correspondiente asociada al estado de cada tanque (ej. si los tanques de lixiviados están llenos, la conversión de galones es de 17,000 galones, mientras que, si los tanques de lixiviados están medio llenos, la conversión de galones es de 8,500 galones, respectivamente).

El documento también incluye la capacidad del tanque de condensados (es decir, 6,650 galones) y la altura del tanque de condensados medida en pies. El estado del tanque de condensados se informa como un porcentaje (ej. 46% lleno o 51% lleno) y la altura del líquido correspondiente en pies y se proporciona la conversión en galones. Chiquita está proporcionando esta información para que haya una cooperación continua con el DTSC y sin renunciar a ningún derecho, defensa u objeción.

El cumplimiento de los requerimientos de registro de inventario bajo 22 CCR § 66262.17(a)(5)(B)(4) es una condición que aplica a la excepción de acumulación de grandes cantidades bajo 22 CCR § 66262.17. La posición de Chiquita es que su tratamiento de desechos peligrosos en el Parque de Tanques 13 no depende de esa excepción porque las actividades se realizan en cumplimiento con la Exención a Respuestas Inmediatas establecida en 22 CCR §§ 66264.1(g)(8)(A) y 66265.1(e)(11). Sin embargo, Chiquita se está comprometiendo a cumplir con las condiciones § 66262.17 hasta donde sea prácticamente posible. En virtud de esto, Chiquita proporciona la información solicitada sin admitir que las disposiciones sobre el registro de inventario de 22 CCR § 66262.17(a)(5)(B)(4) aplican a las actividades en cuestión.

La información aquí proporcionada no debe ser interpretada como una admisión de ninguna suposición de hechos, conclusión legal o admisión de responsabilidad con respecto a ningún asunto identificado en ninguna carta de cumplimiento o resumen de violación.

Por favor, póngase en contacto conmigo si tiene alguna pregunta.

Gracias,

Kevin

Kevin Green | Gerente de Distrito  
Vertedero de Chiquita Canyon  
661-812-5846



WASTE CONNECTIONS  
*Connect with the Future*



[illegible]